



MENDOZA, 9 JUN 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 17671/17 caratulada: "*Solicitud de conformación de Comité Técnico Académico Asesor p/ "Tecnicultura Universitaria en Artes del Fuego con Orientación en Cerámica, Vidrio y Metal". Carreras de Cerámica*".

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 10/16-C.D. se aprueba el Plan de Estudio de la carrera mencionada en el VISTO.

Que los lineamientos de la *Tecnicultura Universitaria en Artes del Fuego con Orientación en Cerámica, Vidrio y Metal* fueron encuadrados en lo dispuesto por las ordenanzas N° 80 y 81/09-C.S. y la adecuación a la reciente ordenanza N° 75/16-C.S.

Que la conformación del *Comité Técnico Académico Asesor* se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la ordenanza N° 81/09-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir el *Comité Técnico Académico Asesor* que elaboró la propuesta para desarrollar la "***Tecnicultura Universitaria en Artes del Fuego con Orientación en Cerámica, Vidrio y Metal***", Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/16-C.D., según se detalla a continuación:

COORDINACIÓN DE CARRERA:

- * Dra. Emilce Nieves SOSA

COMITÉ ACADÉMICO INTERDISCIPLINARIO

Miembros Titulares:

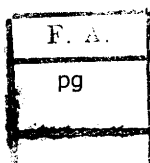
- * Lic. Esteban Gabriel SUCH
- * Cer. Ricardo Enrique REYNAUD
- * Dra. María Florencia MÁRQUEZ ZAVALÍA
- * D.I. María Gloria COMADRÁN
- * Lic. María Fernanda ZINNA

Miembros Suplentes:

- * Lic. Liliana Beatriz SAMMARCO
- * Prof. María Ana MORÓN
- * Prof. Elena Diana DÍAZ
- * Prof. Alejandro LOPEZ SALDAÑA
- * Ing. Jorge Alejandro GALDAMES

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCIÓN N° 343



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO